

# INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS

## ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

**1DEE24**      **Derecho de la minería (3 créd.)**  
**Prof. Diego San Martín Villaverde (Horario 1201)**

El curso de Derecho de la Minería aborda los aspectos más importantes de la legislación que rige las actividades del sector minero y destaca información sobre aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales vinculados al mismo, que incluye las entidades que intervienen en el otorgamiento de los diferentes títulos habilitantes en las diferentes etapas de la actividad. El curso comprende un enfoque teórico de las actividades mineras y sus implicancias sobre el ambiente, las obligaciones a cargo de las empresas y de las entidades con competencias ambientales, los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, supervisión y sancionador en el sector minero y las implicancias sociales de la ejecución de dichos proyectos.

**1DEE28**      **Derecho de la energía (3 créd.)**  
**Prof. David Mendiola Flórez (Horario 1201)**

Derecho de la Energía es un curso electivo perteneciente al área de conocimiento del Derecho Administrativo, que se imparte bajo una naturaleza teórico-práctica. Este curso tiene por propósito presentar de forma general los fundamentos legales, físicos y económicos de la industria eléctrica, a efectos de que el alumno esté en la capacidad de analizar y aplicar las instituciones del Derecho Administrativo y de la regulación económica a las particularidades de una industria altamente relevante para la sociedad y, por tanto, objeto de una intensa atención regulatoria por parte del Estado.

De este modo, contribuye a las competencias específicas de Excelencia Académica y Lógica Jurídica correspondientes al perfil del egresado de Derecho. Son temas de este curso: el marco institucional de la industria eléctrica, el régimen de títulos habilitantes para actuar en ésta, la estructura del mercado eléctrico, los esquemas de regulación para fijar o determinar precios, los derechos de los usuarios, la resolución de controversias entre sus actores, el control de concentraciones, la promoción de energías renovables, justicia energética, así como la transformación de esta industria a partir de la globalización y las nuevas tecnologías. Se analizarán casos aplicados a la industria y se contará con expertos del sector en determinadas clases.

**1DEE29**      **Derecho de los hidrocarburos (3 créd.)**

**CERRADO**

**1DEE31 Protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública (3 créd.)**

**CERRADO**

**DEE205 Derecho administrativo económico (3 créd.)**

**Prof. Ramón Huapaya Tapia**

**Prof. Roberto Shimabukuro Makikado (Horario 1201)**

Este curso busca introducir al alumno a los fundamentos y técnicas jurídicas de la intervención del Estado en la economía mediante la actividad administrativa de regulación. Para ello, se tratarán las bases constitucionales de dicha intervención, los derechos fundamentales intervenidos por la regulación, las modalidades administrativas de dicha regulación, el contenido de la acción administrativa regulatoria y los controles administrativos y jurisdiccionales sobre dicha técnica interventora. Pero todo desde las instituciones y las técnicas ya decantadas por la más reciente doctrina del derecho administrativo en estas materias.

En tal sentido, se requiere del alumno el conocimiento previo de los cursos básicos de derecho administrativo, así como rudimentos de economía. El curso combina carga de lecturas (evaluadas a través de controles avisados previamente), prácticas calificadas, y algún trabajo práctico muy específico. Se busca evaluar no sólo conocimientos teóricos, sino habilidades prácticas de los alumnos. Asimismo, tiene examen parcial (escrito), examen final (oral, en grupos, el día sábado dentro del horario de exámenes) y examen complementario (escrito). El profesor tiene toda la disposición de apoyar a los alumnos en su proceso formativo, y está disponible para consultas en clase y por email, a efectos de complementar en lo que sea necesario para el desarrollo de los alumnos. Lo mismo va para los adjuntos de docencia del curso.

**DEE315 Régimen de los servicios públicos y concesión de bienes públicos (3 créd.)**

**Prof. Francisco Mendoza Choza (Horario 1201)**

Los servicios públicos definen nuestra calidad de vida. Es imposible entender la sociedad contemporánea sin establecer un vínculo con las telecomunicaciones, la energía eléctrica o las prestaciones de saneamiento (agua y desagüe).

En este curso, estudiaremos los servicios públicos tomando en cuenta las características técnicas y económicas que los distinguen, así como las instituciones jurídicas que regulan su actividad. Ello, sobre la base del análisis de jurisprudencia y de importantes pronunciamientos administrativos. Por ejemplo: (i) La prohibición de venta de chips callejeros (Telecomunicaciones); (ii) Las sanciones impuestas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento por incumplir sus metas de gestión (Saneamiento); o (iii) La solución de controversias entre Concesionarios de Distribución del servicio público de electricidad y los usuarios (Energía).

Asimismo, abordaremos la Concesión de Bienes Públicos con un enfoque casuístico, reforzando los conceptos jurídicos aprendidos con el análisis de proyectos tales como: (i) El Anillo Vial Periférico; (ii) El Terminal Portuario Salaverry, (iii) El Hospital Alberto Barton del Callao; (iv) Majes Siguas II; entre otros.

La metodología del curso invita a la participación activa de los estudiantes en la discusión de los casos y proyectos propuestos por el docente.

**DER320 Derecho del medio ambiente (3 créd.)**

**Prof. Gabriela Ramírez Parco (Horario 1201)**

Derecho del medio ambiente es un curso electivo del área de Derecho Administrativo, que presenta al estudiante una visión actual, integral y en el marco de la Agenda 2030 y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la relación tan estrecha que existe entre el respeto a los derechos humanos y la protección jurídica del medio ambiente, manifestada en los distintos ámbitos de la actividad humana.

En este sentido, durante el curso, a través del uso de herramientas didácticas como el trabajo de casos prácticos, el análisis de sentencias a nivel comparado, entre otros; se abordarán diversos temas como: (i) la naturaleza y alcance del Derecho Ambiental, (ii) el Derecho Internacional y la protección del medio ambiente: Principales instrumentos internacionales y Principios ambientales, (iii) los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en la protección jurídica del medio ambiente, (iv) el derecho de acceso a la información ambiental, (v) la institucionalidad ambiental en el ordenamiento peruano, (vi) los espacios naturales protegidos y la protección jurídica de la flora y fauna silvestre, (vii) el sistema de evaluación de impacto ambiental, (viii) la potestad inspectora ambiental, (ix) el cambio climático, entre otros. Esto contribuirá a profundizar las competencias de excelencia académica, relación con el entorno profesional, y la lógica jurídica del perfil del egresado de Derecho.

Finalmente, cabe señalar que, para el semestre 2023-2 la presente asignatura tendrá como uno de sus temas centrales "la lucha contra el tráfico ilícito de la vida silvestre", el cual será abordado a través de distintas actividades dentro del programa del curso. Sin duda, será una importante experiencia de aprendizaje en el marco de la protección jurídica del medio ambiente bajo un enfoque interdisciplinario, dado que la lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre, además de involucrar a diversas instituciones a nivel nacional e internacional, involucra la revisión de las funciones de la Administración Pública.

## **ÁREA DE DERECHO CIVIL**

### **DEC221      Garantías (3 créd.) Prof. Jorge Ortiz Pasco (Horario 1101)**

El curso de Garantías tiene por especial objetivo analizar, revisar y formar opinión crítica de la Hipoteca, la Garantía Mobiliaria (a la fecha de dictado sin reglamento), la Anticresis y la Retención. Para cumplir con dicho objetivo será indispensable recorrer la doctrina, la jurisprudencia, la ley y las resoluciones administrativas registrales. El desarrollo del curso tiene como sustento lecturas sobre temas doctrinarios, el análisis de resoluciones judiciales (casaciones y resoluciones del tribunal constitucional), el reglamento de inscripciones en lo referido a la hipoteca y la anticresis, las resoluciones del tribunal registral y de ser el caso los precedentes de observancia obligatoria, así como de documentos como escrituras públicas, formularios y documentos privados que contienen las garantías. En la Hipoteca revisaremos la teoría general de la hipoteca, el bien materia de la hipoteca, el monto del gravamen hipotecario (determinado o determinable), la obligación en la hipoteca, la extensión de la hipoteca, el rango registral de la hipoteca y la cobertura de la hipoteca. Los distintos tipos de hipotecas: la hipoteca cerrada, la hipoteca abierta, la hipoteca legal, la hipoteca sobre bienes futuros, la hipoteca unilateral, la hipoteca inversa y las hipotecas especiales (programas de vivienda del estado, concesiones de infraestructura, minera, de producción, acuícola, forestal y de fauna silvestre). El Registro de la hipoteca desde la anotación del bloqueo y la inscripción de la misma. Para terminar con la cancelación de la hipoteca. En la Garantía Mobiliaria revisaremos el nuevo decreto legislativo que la regula. En la Anticresis revisaremos la utilidad práctica en el interior de nuestro país, la constitución, así como la inscripción en el registro. En la Retención revisaremos la constitución, alcances y registro de la misma.

**DEC235**      **Derecho civil 10: contratos típicos 2 (3 créd.)**  
**Prof. Walter Vásquez Rebaza (Horario 1101)**

**DEC266**      **Temas de Derecho civil : Derecho civil inmobiliario (3 créd.)**  
**Prof. Yessenia Campos Salazar (Horario 1101)**

La clase proporcionará una visión amplia de la propiedad inmobiliaria desde un enfoque de saneamiento del derecho de propiedad y el cumplimiento de sus objetivos en el marco del derecho urbanístico.

A estos efectos, se trabajará mediante la presentación de casos vinculados al derecho de la propiedad con un enfoque registral y notarial, donde la participación activa de los estudiantes será crucial. Se busca que los/as estudiantes adquieran conocimientos en materia civil, registral y notarial, desarrollen destrezas en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho.

Al respecto, a modo de síntesis, se abordará el concepto de propiedad, declaratoria de edificación, desarrollo de la propiedad mediante el desarrollo de proyectos inmobiliarios, inexactitudes registrales, entre otros temas relevantes

**DER301**      **Derecho registral y notarial (3 créd.)**  
**Prof. Elena Vivar Morales**  
**Prof. Elena Vásquez Torres (Horario 1101)**

El curso se desarrollará teniendo como esquema principal el estudio teórico-práctico tanto del Derecho Notarial y Registral, mediante el análisis de la doctrina, legislación y jurisprudencia del Tribunal Registral aplicable ambas materias. Para lograr esto se analizarán casos prácticos que comprendan la aplicación de ambas materias. En Derecho Notarial se buscará que el estudiante tenga una visión teórica práctica del ejercicio de la función notarial en nuestro sistema del Notariado Latino. Para ello se estudiará el origen de la función en la historia y la evolución de la institución notarial, los sistemas notariales, principios notariales y la importancia de la fe pública como mecanismo de otorgar seguridad jurídica en los actos y contratos que realizan los ciudadanos. Para ello se estudiará la formación, conservación, reproducción y autenticación del instrumento público notarial como actos protocolares y asimismo los instrumentos extra - protocolares, como son las actas, copias y las certificaciones. En cuanto a Derecho Registral se refiere se tratarán entre otros temas, su conceptualización, sistemas y principios registrales. La importancia de la publicidad registral y sus efectos frente a terceros, el ejercicio de la función registral a través de las normas del Código Civil, la Ley de creación de la SUNARP, el TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y las normas específicas que regulan la institución y el procedimiento de inscripción registral en nuestro país. Se brindará una visión panorámica de los diferentes registros jurídicos que forman parte del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Registro de Propiedad Inmueble, Registro de Personas Naturales, Registro de Personas Jurídicas y Registro de Bienes Muebles.

**Prof. Enrique Becerra Palomino**  
**Prof. Abdías Sotomayor Vértiz (Horario 1101)**

Derecho Registral y Notarial es una asignatura electiva del área de Derecho civil. Busca que los estudiantes adquieran conocimientos en materia registral y notarial, desarrollen destrezas

en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho, especialmente en las de Derecho Civil. Asimismo, se persigue que los estudiantes se consoliden como profesionales de formación integral, desarrollando la competencia de explicar aspectos teóricos propios de la materia y resolver problemas prácticos, todo ello bajo la ética profesional. En cuanto al Derecho Registral se abordarán los principios registrales; los sistemas registrales; la importancia de la publicidad registral y sus efectos frente a terceros; el ejercicio de la función registral a través de las normas del Código Civil, la Ley de creación de la SUNARP, el TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y las normas específicas que regulan la institución y el procedimiento de calificación registral en nuestro país. En esa línea, se brindará al estudiante una visión panorámica de los diferentes registros jurídicos que forman parte del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Registro de Personas Naturales, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Bienes Muebles y Registro de la propiedad Inmueble. A lo largo del curso se revisarán precedentes de observancia obligatoria emitida por el Tribunal Registral. En relación al Derecho Notarial se estudiarán los principios notariales; al notario y los alcances de su función así como sus deberes, derechos y prohibiciones; la naturaleza jurídica de la función notarial y su evolución histórica como institución; los sistemas de derecho notarial; el concepto de fe pública notarial; el protocolo notarial; los instrumentos públicos notariales (protocolares y extra-protocolares) así como sus nulidades e ineficacias; competencia notarial en asuntos no contenciosos y; organización y vigilancia del notariado. Haremos una referencia a las principales sentencias de carácter constitucional relacionadas con el Notariado (jurisdicción orgánica). Asimismo, mencionaremos la contribución del Notariado en la lucha contra el Lavado de Activos y otras formas de crimen organizado, de las sanciones que actualmente se están imponiendo como la pérdida de dominio de bienes, y otras normas de actualidad. En la parte práctica se darán las pautas para la redacción de contratos, minutas y solicitudes; así como de otros trámites que se realizan en los oficios notariales.

## **ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

### **DEE263 Derecho Parlamentario (3 créd.)**

**Prof. César Delgado Guembes (Horario 1201)**

Derecho Parlamentario es un curso electivo, con el que se profundizan aspectos puntuales del derecho constitucional y su relación con la estructura representativa del Estado en el sistema político nacional. Al finalizar el curso se espera que el alumno esté en capacidad de describir y comprender la acción institucional del parlamento peruano integrando en la gravitación del cumplimiento de las normas vigentes los fenómenos que explican histórica y operacionalmente el carácter representativo del Estado y de la institución parlamentaria.

El estudio del ordenamiento y del funcionamiento de la institución parlamentaria representa un reto teórico importante que trasciende la banalidad de las percepciones generales difundidas mediáticamente sobre incidentes o problemas de coyuntura. Con el estudio del parlamento que se ofrece en este curso el alumno es expuesto y recibe información y datos que le permiten ampliar y desarrollar su comprensión crítica y fundamentada del funcionamiento de la institución parlamentaria, y de los operadores de los procesos parlamentarios, en el marco y contexto de un Estado republicano y de una sociedad democrática.

Durante el desarrollo se presentan (1) las bases políticas y constitucionales del Estado representativo; (2) las capacidades empíricas y los alcances éticos y subjetivos del desempeño representativo del mandato; (3) la naturaleza política y axiológica del ordenamiento parlamentario; (4) la racionalidad del diseño y de la estructura organizacional

de la corporación parlamentaria; (5) la brecha entre los requisitos de elegibilidad y las competencias necesarias para el desempeño de la función representativa; (6) la finalidad, utilidad social y los requisitos de calidad de la ley; (7) los procesos legislativos ordinario, de reforma constitucional y presupuestario; (8) la finalidad del control político; (9) la investidura, la censura y la disolución del Congreso; (10) los requisitos de creación de las comisiones investigadoras, sus facultades de apremio, y el concepto de debido proceso parlamentario; (11) las dimensiones política y jurisdiccional del proceso de acusación constitucional; y (12) los procesos de control de las potestades normativas del poder ejecutivo sobre los decretos legislativos, los decretos de urgencia y los tratados internacionales ejecutivos.

**DEE 264 Temas de derecho Interacción entre el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (3 créd.)**

**Prof. Luis Huerta Guerrero (Horario 1301)**

El curso Temas de Derecho Constitucional es una asignatura electiva en materia constitucional. Se desarrolla mediante sesiones teórico prácticas, que comprenden el análisis doctrinario, normativo y jurisprudencial. El curso tiene como objetivo que el futuro abogado fortalezca su competencia para aplicar el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) para el análisis y resolución de problemas de índole jurídico-constitucional. En tal sentido, incide en la interacción entre el DIDH y el Derecho Constitucional en temas como: control de convencionalidad, sistema democrático, separación y equilibrio de poderes, libertad de expresión, derecho al medio ambiente, consulta previa a los pueblos indígenas, derecho a la igualdad y enfoque de género, protección judicial de los derechos fundamentales (procesos constitucionales), entre otros.

## **ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL**

**DEE217 Derecho internacional humanitario (3 créd.)**

**Prof. Elizabeth Salmón Gárate (Horario 1301)**

El Derecho internacional humanitario es el conjunto de normas, de origen convencional y consuetudinario, cuya finalidad es solucionar problemas de índole humanitaria derivados directamente de los conflictos armados. Este Derecho, denominado también *ius in bello*, no permite ni prohíbe los conflictos armados -tanto internacionales como internos-, sino que, ante su desencadenamiento, se aboca al fin de humanizarlos y limitar sus efectos a lo estrictamente necesario. En suma, tiene por objeto oponer la civilización de los límites ante el desenfreno de la barbarie que suponen per se los enfrentamientos armados.

En ese sentido, este curso tiene como eje temático los conflictos armados, cualquiera sea su naturaleza (internos, internacionales, los denominados de "tercera generación" o internos internacionalizados) y las normas que los regulan (principalmente los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977). Es así que, mediante clases teóricas y sesiones prácticas, se realizará un análisis de este sistema normativo (Derecho internacional humanitario) que limita los efectos de los conflictos armados (métodos y medios de combate) y protege a sus víctimas (personas fuera de combate, población civil, personal humanitario, etc.) e incluso a sus bienes. Asimismo, se analizará su relación con el Derecho internacional de los derechos humanos, el Derecho internacional penal (los crímenes de guerra y su incorporación en la Corte Penal Internacional) y los ordenamientos jurídicos internos (grado de implementación y aplicación).

**DEE267**      **Sujetos de derecho internacional (3 créd.)**  
**Prof. Juan José Ruda Santolaria, (Horario 1301)**

El curso ofrece un acercamiento a la realidad plural de la Comunidad Internacional y de los principales sujetos que forman parte de ella, reflexionando sobre lo que actualmente se entiende por subjetividad internacional e incidiendo en el análisis de los Estados como sujetos de Derecho Internacional por excelencia, otras colectividades, las organizaciones internacionales y demás entidades sin base territorial provistas de personalidad jurídica internacional. El dictado del curso combina las explicaciones del profesor, quien plantea los aspectos centrales de los distintos temas de que consta el programa, con la activa participación de los alumnos a partir de lecturas sugeridas antes de las clases

## **ÁREA DE DERECHO LABORAL**

**DEL302**      **Derecho colectivo del trabajo (3 créd.)**  
**Prof. Alfredo Villavicencio Ríos (Horario 1401)**

En este curso se abordará el Derecho Colectivo del Trabajo a través del estudio de las tres instituciones centrales e interdependientes que lo conforman: libertad sindicación, negociación colectiva y huelga. Se tratará su origen, función, expresiones y alcances a lo largo de la historia, así como sus perspectivas en el escenario de la globalización. El enfoque parte del estudio de la razón de ser de las instituciones anotadas, así como de su regulación internacional y nacional, para lo cual se recurrirá a la doctrina especializada, la normativa correspondiente, la jurisprudencia pertinente y los casos más resaltantes. En este contexto, el rol de las normas internacionales y la jurisprudencia de los órganos de control de tales normas, juega un destacado rol, a la par que los pronunciamientos de los órganos de control de constitucionalidad a nivel nacional. La metodología de enseñanza será activa, requiriéndose a los alumnos la lectura crítica de los textos o casos, en forma previa a la realización de las clases. En tal contexto, la participación de los alumnos en clase tendrá una valoración significativa. No se requerirá la lectura de material en idioma extranjero

**DEL306**      **Seguridad social (3 créd.)**  
**Prof. Álvaro Vidal Bermúdez (Horario 1401)**

El curso de Derecho Previsional y Seguridad Social tiene como objeto de estudio los sistemas que buscan prevenir y reparar el acaecimiento de determinadas contingencias sociales. En particular se estudiarán aquellos sistemas que buscan proteger la salud y garantizar un nivel de ingresos suficiente, sea de manera temporal o permanente (sistemas de pensiones).

Se analizarán el desarrollo internacional de los sistemas de protección social, los principios de la seguridad social, su tratamiento constitucional e internacional y los sistemas existentes en el Perú (Seguro Social de Salud –ESSALUD–, Seguro Integral de Salud, Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones –SPP–, entre otros). Este análisis se efectuará desde cuatro perspectivas: cobertura, prestaciones, gestión y financiamiento. Asimismo, se incidirá en la relación entre Estado y mercado en el diseño de los sistemas de previsión social y el rol de los organismos supervisores.

Teniendo en cuenta algunos modelos internacionales se analizará la eficiencia administrativa y la eficacia en las prestaciones de instituciones como el Seguro Social de Salud, la Oficina de Normalización Previsional, las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las Entidades Prestadoras de Salud. Asimismo, se estudiará la necesidad de implementar reformas en los sistemas de pensiones y el seguro social de salud.

La metodología del curso es eminentemente activa, por ello se requiere que los alumnos realicen una labor de investigación y lectura con anterioridad a las clases. La metodología requiere la lectura y estudio semanal de textos de una extensión aproximada

de 30 páginas (adicionalmente a las normas vinculadas), que serán evaluadas de manera permanente.

## **ÁREA DE DERECHO MERCANTIL**

### **1DEM15 Derecho de la libre competencia (3 créd.)**

**Prof. Alejandro Falla Jara**

**Prof. Andrea Cadenas Cachay (Horario 1501)**

El curso de Derecho de la Libre Competencia busca introducir al alumno a los temas de políticas de competencia, tanto desde una perspectiva legal como económica. Para ello, se revisará el desarrollo jurisprudencial seguido por la autoridad en la evaluación de las conductas que pueden generar perjuicios para la competencia y los consumidores, según lo previsto en el Decreto Legislativo No. 1034. Asimismo, se estudiarán las herramientas de enforcement previstas en la norma, así como la aplicación del régimen de control de concentraciones introducido mediante la Ley No. 31112. Dada la relevancia de la experiencia comparada, también se revisará la doctrina y jurisprudencia internacional, además de analizar la evolución del Antitrust y las nuevas tendencias en relación con las políticas de competencia a nivel internacional.

### **1DEM16 Derecho de la competencia desleal (3 créd.)**

**Prof. Enrique Bardales Mendoza (Horario 1501)**

El curso Derecho de la Competencia Desleal tiene como objetivo principal abordar los principios que regulan la disciplina de la represión de la competencia desleal en el Perú. En primer término, se analizará la naturaleza jurídica de la cláusula general y su incidencia sobre la represión de los actos de competencia desleal mediante normas de derecho público en nuestro ordenamiento.

Del mismo modo, se examinarán las modalidades de participación en el mercado y la forma en que las distintas conductas infractoras listadas en la norma peruana se manifiestan en la realidad, teniendo en cuenta los principales casos emblemáticos, la jurisprudencia a nivel nacional e internacional, así como los temas actuales en la materia. Del mismo modo, este curso hace un especial énfasis en la regulación publicitaria y las normas conexas aplicables a la publicidad comercial, incluyendo un análisis de la vinculación entre el sistema de represión de la competencia desleal, el sistema de Protección al Consumidor y la asignación de derechos de la Propiedad Industrial, así como las formas privadas de autorregulación.

### **DEM205 Derecho mercantil 3: títulos valores (3 créd.)**

**Prof. César Pérez Vásquez (Horario 1501)**

### **DEM304 Temas de derecho societario - anomalías societarias (3 créd.)**

**Prof. Maximiliano Salazar Gallegos (Horario 1501)**

El curso pretende que sus participantes profundicen, amplíen y apliquen sus conocimientos en derecho societario desde una perspectiva global y multidisciplinaria, jurídica y económica. Se verificarán la ley nacional y legislación comparada latinoamericana, continental y del common law. Se analizarán instituciones de actualidad y de especial relevancia que generan particular interés y conflicto al interior de las corporaciones societarias. Se estudiarán conceptos y resoluciones relacionadas, peruanas y extranjeras. Se



hará hincapié en lo que corresponden a los temas principales alrededor de los cuales se desarrolla el curso: (i) Principios de Organización Societaria y otras corporaciones y criterios de Construcción basal de Sociedades; (ii) Nulidad de Sociedades; (iii) Sociedades en Formación (iv) Sociedades Irregulares; Disolución, Liquidación, Extinción, Quiebra e Insolvencia; (v) Reorganizaciones Atípicas societarias; (vi) Incidencias de los proyectos de NLGS y CC en Sociedades; (vi) Sociedades extranjeras, Establecimientos Secundarios Nacionales y Extranjeros y Representación Comercial; (vii) Pactos Para societarios; (viii) AED de personas Jurídicas Societarias vs otras organizaciones; (ix) Responsabilidad Civil Empresarial; y (x) Sucursales. Dependiendo del avance se relacionarán estos tópicos con a) Control, Opresión Societaria y Abuso; y b) Contratos de Transferencia y cláusulas especiales. Se enfrentarán en paralelo las distintas figuras típicas societarias y otras corporaciones frente a la Sociedad Anónima como vehículo jurídico económico por excelencia. Se hará incidencia en la reflexión crítica como elemento indispensable para entender los problemas generados en torno a los tópicos de estudio y las posibles soluciones aplicables a los mismos.

**DEM318**      **Derecho bancario (3 créd.)**  
**Prof. Carlos Rivera Salazar (Horario 1501)**

El objetivo del curso es brindarles a los alumnos una visión comprensiva de la organización, funcionamiento y negocios de las empresas bancarias y del sistema financiero peruano. Se tratará aspectos relacionados con los principios del sistema financiero peruano, la INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS 2022-2 supervisión bancaria (SBS) , los aspectos societarios de los bancos ¿Cómo funcionan los bancos por dentro?, las instituciones tutelares del ahorro ¿Cómo se protege el ahorro del público?, los aspectos negociales de los bancos (Las operaciones bancarias y los contratos bancarios, las operaciones activas y las operaciones pasivas, los instrumentos de captación del ahorro del público, actividades complementarias y subsidiarias de los bancos), la protección del consumidor de servicios bancarios (criterios del INDECOPI), el gobierno corporativo y la gestión de riesgos, entre otros temas de igual importancia y actualidad. Al finalizar el curso los alumnos habrán comprendido a cabalidad la lógica que está detrás de las actividades y operaciones de las empresas del sistema financiero peruano

**DEM319**      **Derechos del autor (3 créd.)**  
**Prof. Raúl Solórzano Solórzano (Horario 1501)**

¿Es lícito modificar o destruir un mural o una escultura que contiene una creación intelectual? ¿Qué requisitos hay que cumplir para poder utilizar, en un anuncio publicitario o en un videojuego, versiones modificadas de los personajes de una serie o película? ¿Cuáles son los requisitos para efectuar parodias de obras? ¿Qué derechos tiene el autor, el intérprete y el productor fonográfico de una canción? En el mundo actual, el vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías ha traído un auge de las industrias culturales, del entretenimiento y de los medios de comunicación. De esta manera, se ha extendido la creación de obras que implican originalidad. Así, un libro colectivo, un videojuego, un videoclip musical o una película son obras que traen consigo la cooperación creativa en su elaboración. Igualmente, el avance de la tecnología y el desarrollo de Internet plantean retos a la protección de las creaciones, así como al funcionamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva. Durante el curso se abordarán, entre otros, los siguientes temas: vinculación del Derecho de Autor con otras ramas del Derecho, protección internacional, distintas modalidades de obras, titularidad de obras, derechos morales, derechos patrimoniales, límites y excepciones, duración, disposiciones especiales para ciertas obras (software, obras audiovisuales, obras de artes plásticas), Derecho de Autor en Internet, Derechos Conexos (artistas intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas, organismos de radiodifusión, entre otros) y Gestión colectiva. Se buscará la participación activa de los alumnos mediante la lectura de doctrina y el análisis de casos (principalmente vistos ante la Dirección de Derecho de Autor y la Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal del INDECOPI). Asimismo, se informa que el presente curso contará con 3 clases asincrónicas (20 de setiembre, 25 de octubre y 22 de noviembre). Todas las demás clases serán presenciales.

**DEM325 Temas de derecho mercantil: Tópicos legales de las inversiones en infraestructura (3 créd.)****Prof. Gloria Cadillo Angeles (Horario 1501)**

Para que el Perú se convierta en un país desarrollado, competitivo y sostenible es necesario avanzar en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

El curso tiene como objetivo abordar los principales conceptos relacionados al desarrollo de infraestructura e identificar que existen diversas formas de desarrollarla. Sin embargo, dado que los recursos son escasos, tanto el sector privado como el público, deben tomar las decisiones más eficientes al momento de identificar, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión en cada sector.

En ese sentido, se profundizará en una de esas alternativas que brinda importantes beneficios en eficiencia y que consiste en la participación del empresariado privado a través de las Asociaciones Público-Privadas a través de contratos de largo plazo que generan una sociedad entre la empresa privada y una entidad pública.

Además, el curso permitirá reconocer la importancia del respeto a Derecho de Libre Competencia en todas las etapas vinculadas a la provisión de infraestructura pública y/o prestación de servicios públicos bajo la modalidad de Asociación Público – Privada, a fin de asegurar eficiencia y menores costos en la provisión de infraestructura y servicios públicos, así como evitar cualquier acto anticompetitivo y/o colusorio.

Asimismo, algunas de las Asociaciones Público-Privadas involucran actividades económicas que se desarrollan a través de monopolios naturales o en las que existen graves fallas del mercado que hacen difícil si no imposible que exista competencia. En ese contexto, para que el Estado atienda los intereses de la colectividad, surge la necesidad de la intervención del Estado a través de la regulación económica.

En el curso permitirá reconocer que la regulación va más allá de solo control pues tiene implicancias e influencia respecto de las decisiones de inversión, y cambios legislativos y de políticas en consonancia con el marco de derechos humanos

**DEM333 Derecho de la propiedad industrial (3 créd.)****Prof. Carmen Arana Courrejolles (Horario 1501)**

El curso dará una visión general y sistemática del Derecho de Propiedad Industrial, mediante un análisis crítico de la normativa vigente en el Perú, Comunidad Andina y normas internacionales, así como la jurisprudencia y doctrina existente sobre la materia. Se desarrollarán los diferentes elementos que constituyen la Propiedad Industrial: Patente de invención, Patente de Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Marcas (Colectivas, de certificación, Notorias), Nombres Comerciales, Lemas Comerciales, Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen, tanto a nivel sustantivo como de procedimiento, incluyendo el nivel de uso en el mercado. En el análisis jurídico normativo se identificarán cada uno de los elementos de Propiedad Industrial y su sistema de protección a nivel nacional, sub-regional e internacional para comprender la aplicación normativa y jurisprudencial, así como el funcionamiento de la INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS 2023-1 Propiedad Industrial. Se incluirán las acciones que faculta la ley a los titulares de los derechos de Propiedad Industrial para su protección y defensa. El curso incidirá particularmente en el análisis crítico de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, del D.L. 1075 el DL. 1397 de 2018, así como los reglamentos (DS.170 de 16-11-2021) y sus modificatorias, del D.L. 1309, así como los reglamentos y directivas de la materia. Se revisarán los Convenios bilaterales y multilaterales, tales como el Convenio de París, de Lisboa, PCT, la Convención de Washington (1929) y los Acuerdos ADPIC de la OMC, el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU (APCPE) y los Acuerdos celebrados entre Perú y otros países. Se expondrá y analizará distintos casos de jurisprudencia andina, nacional e internacional para que el alumno adquiera competencia jurídica en la materia. En el análisis de casos Administrativos, Judiciales y Andinos se identificarán los elementos de

Propiedad Industrial en el marco socio-económico actual, normativo nacional e internacional. Para un aprendizaje óptimo de los alumnos y que las materias que corresponden a Propiedad Industrial (que se refieren a bienes inmateriales) puedan conocerse de modo objetivo, científico y con facilidad, en el curso se utilizan: el método activo (exposición corta de aspectos jurídicos y casos prácticos para reforzar lo aprendido), el método colaborativo (discusión compartida en grupos de cuatro y refuerzo como especialistas), el método experimental (conocimiento a través de la muestra de los productos y, en algunos casos, degustación) y análisis de casos (tanto con los expedientes originales, como con las Resoluciones administrativas y judiciales). El egresado, al final del curso, con una visión global y crítica y el conocimiento de la normativa nacional e internacional, podrá prestar asesorías o conducir procesos en la vía administrativa y/o judicial en materia de Derecho de Propiedad Industrial.

**DEM341**      **Fusiones y adquisiciones (3 créd.)**  
**Prof. Víctor Abad Seminario (Horario 1501)**

**DEM343**      **Finanzas corporativas (3 créd.)**

**C E R R A D O**

## **ÁREA DE DERECHO PENAL**

**1DEP01**      **Criminalidad organizada (3 créd.)**  
**Prof. José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno**  
**Prof. Juan Diego Ugaz Heudebert (Horario 1601)**

El curso de Criminalidad Organizada es una asignatura electiva orientada a aquellos alumnos que, independientemente de pretender dedicarse o no a la práctica del derecho penal en su vida profesional, pretenden profundizar en el conocimiento de uno de los fenómenos que aquejan a nuestra sociedad con mayor ahínco en el presente. El crimen organizado puede ser vista como el resultado de una combinación entre la ineficiencia histórica de la institucionalidad y la política criminal y la productividad obtenida por los agentes delictivos al actuar de manera agrupada y estructurada para la comisión de ilícitos penales.

Este curso busca que el estudiante comprenda los fundamentos para la evolución histórica desde la figura de la asociación ilícita para delinquir hasta la actual penalización de la organización criminal. Asimismo, se pretende que los alumnos sean capaces de identificar los elementos típicos del delito de organización criminal para, posteriormente, poder identificar y aplicar los conceptos a casos de actualidad en donde se ha perseguido o se persigue a organizaciones criminales a nivel nacional e internacional, atravesando para ello el análisis de la criminalidad organizada en la comisión de delitos como la trata de personas, el tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, minería ilegal u otros delitos ambientales, delitos contra la administración pública, entre otros.

**1DEP03 Sistema de las sanciones penales (3 créd.)**

**Prof. Victor Prado Saldarriaga (Horario 1601)**

Negocios internacionales es un curso integrador que puede ser cursado a partir del quinto semestre de facultad. Busca que el alumno desarrolle la capacidad de análisis e interpretación de los Negocios Internacionales a partir de una perspectiva jurídica integradora e interdisciplinaria. Combina sesiones teóricas con sesiones de aplicación de lo aprendido. En este curso se estudian temas de derecho público y privado relacionados a operaciones de comercio e inversiones internacionales.

**1DEP05 Derecho penal juvenil (3 créd.)**

**CERRADO**

**DEP241 Temas de derecho penal (3 créd.)**

**Prof. Julio Rodríguez Vásquez**

**Prof. Pamela Morales Nakandakari (Horario 1601)**

**DEP307 Criminología (3 créd.)**

**Prof. Lucía Nuñovero Cisneros (Horario 1601)**

El curso de Criminología es un curso electivo, teórico-práctico, que abordará los principales marcos conceptuales y metodológicos que se emplean actualmente para el estudio del fenómeno criminal y la respuesta penal al mismo; por ello, si bien las sesiones constan de un alto contenido teórico, también se analizará casos de relevancia jurídica. Se busca que el alumno esté en la capacidad de aprender y analizar las diversas formas delictivas como los crímenes violentos, la criminalidad organizada y las nuevas formas de criminalidad asociadas a los mayores flujos de información, población y capitales que encontramos en las sociedades contemporáneas; así como los fundamentos del análisis criminológico aplicado tanto a la investigación científica, como a la investigación de casos complejos y a la formulación político criminal. Así contribuye a las competencias de excelencia académica, lógica jurídica y marco ético de la profesión. En ese contexto, se estudiará las principales teorías criminológicas, sociología del crimen y administración justicia, criminología cuantitativa, criminología psicológica y victimológica y diversos aspectos de la delincuencia económica, entre otros.

**CERRADO (Horario 1602)**

## **ÁREA DE SISTEMA DE JUSTICIA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**1DEP10 Arbitraje comercial y de inversiones (3 créd.)**

**Prof. Carlos Matheus López (Horario 1601)**

El curso de Arbitraje Comercial y de Inversiones es un curso electivo, teórico-práctico, que abordará los principales tópicos del arbitraje tanto en su modalidad comercial como aquella de inversiones. Como es sabido, las grandes controversias -a nivel global- no se resuelven a

través del proceso judicial, sino más bien, dadas su plasticidad y múltiples ventajas, por medio del arbitraje.

El presente curso tiene como finalidad esencial que el alumno, amén de una comprensión conceptual, pueda manejar de forma práctica las principales categorías del arbitraje comercial y de inversiones. A estos efectos, la metodología será principalmente práctica.

Por ello, en las clases se abordará la esencia de los conceptos relevantes, en tanto los alumnos profundizarán éstos a través del desarrollo de diversos casos prácticos, los cuales permitirán además que se familiaricen con los aspectos axiales de la práctica arbitral.

Los casos prácticos se alcanzarán a los alumnos desde el inicio del curso, y éstos los deberán analizar y preparar como lo hace un bufete legal -conforme a los tópicos desarrollados en clase- acorde a la posición que se les asigne, sea como demandante o como demandado.

\*Cabe precisar que en el curso se emplearán materiales bibliográficos tanto en inglés como en castellano, por lo cual los alumnos han de tener la capacidad de leer en dichos idiomas.

**DEE320 Derecho procesal constitucional (3 créd.)  
Prof. Samuel Abad Yupanqui (Horario 1101)**

El curso tiene por objetivo el análisis de los procesos constitucionales y de los órganos jurisdiccionales encargados de resolverlos (Poder Judicial y Tribunal Constitucional). En la primera parte, se realizará una aproximación a la Teoría General del Derecho Procesal Constitucional. En la segunda parte, se estudiarán los procesos constitucionales de tutela de los derechos fundamentales (amparo, hábeas corpus y hábeas data, con especial énfasis en el primero de ellos), los procesos de control normativo (inconstitucionalidad y acción popular) y el proceso competencial. Finalmente, se analizará el funcionamiento del Tribunal Constitucional y las dificultades que se presentan para garantizar la vigencia de los principios y derechos constitucionales.

Las clases serán presenciales. El curso requiere de una activa participación de los alumnos y alumnas para analizar la teoría y la jurisprudencia constitucional. Para ello, se privilegiará el análisis de casos (con especial atención a los más relevantes y actuales) y se pondrá a disposición una selección de materiales. Examinaremos los cambios y problemas generados por el nuevo Código Procesal Constitucional, y la incorporación de herramientas virtuales, como, por ejemplo, la presentación de demandas y escritos a través de la mesa de partes virtual, la realización de audiencias virtuales, entre otras.

En resumen, el curso proporcionará, a los alumnos y alumnas que lo lleven satisfactoriamente los conceptos esenciales a efectos de poder intervenir en procesos constitucionales y poder formular reflexiones críticas en torno a la vigencia efectiva del Derecho Procesal Constitucional en el país.

**DEL307 Derecho procesal del trabajo (3 créd.)  
Prof. Luis Vinatea Recoba (Horario 1101)**

La práctica procesal laboral ha sufrido una transformación radical con la entrada en vigencia de la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo (en adelante, "NLPT"), a mediados del año 2010.

A diciembre de 2013, la NLPT se aplica en 15 distritos judiciales del país, dejando en todos ellos una clara lección: los operadores jurídicos vinculados a los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, deben capacitarse. Tanto para reforzar sus conocimientos en materias tradicionales como para acercarse, por primera vez quizás, a materias "novedosas" para el proceso laboral, que se habían visto relegadas durante la vigencia de la Ley 26636, Ley Procesal del Trabajo (en adelante, "LPT"). Nos referimos, por ejemplo, a la estrategia procesal y a la litigación oral.

El éxito de la reforma o, en otras palabras, que el nuevo proceso laboral se constituya verdaderamente en un instrumento para garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales depende, pues, de los abogados litigantes y de los jueces -en particular, de estos últimos-.

Conscientes de lo anterior, diseñamos el presente curso para que los alumnos, sea que quieran ser abogados litigantes o jueces, se familiaricen con el nuevo proceso laboral y, lo que es más

importante, cuenten con un espacio para analizar de manera crítica y formarse una opinión propia respecto de los aspectos polémicos de la NLPT.

**DER329**      **Negociación y conciliación (3 créd.)**  
**Prof. Javier La Rosa Calle (Horario 1101)**

La mayor incidencia de los conflictos sociales en el país (especialmente los de naturaleza socio-ambiental, extractivos y vinculado a los territorios de los pueblos indígenas) ha significado en varias ocasiones que el Derecho no tenga la capacidad de abordarlos y menos pueda contribuir a la solución de los mismos.

Tomando en cuenta lo anterior se plantea desde el curso instrumentos para analizar los conflictos sociales e interpersonales y cómo podrían ser gestionados desde los profesionales del Derecho. De este modo, se propone inicialmente una reflexión crítica sobre la formación tradicional del abogado basada en una cultura adversarial –confrontacional- que se manifiesta en la casi exclusiva solución de los conflictos por la vía judicial, sugiriendo otras formas en la que los conflictos pueden ser canalizados mediante mecanismos más apropiados que incorpore las necesidades-intereses de las partes, las características de estas vías y las particularidades de la situación conflictiva.

Desde esta perspectiva, se pretende brindar herramientas para la gestión y resolución de conflictos -especialmente los sociales- a través de la negociación. Para lo cual se incidirá en un conjunto de destrezas y conceptos que ayuden a que la labor del abogado se enriquezca para un mejor manejo del conflicto. En el caso de la mediación o conciliación extrajudicial, se discutirán los aspectos normativos más importantes de nuestro ordenamiento jurídico.

La metodología del curso resalta la participación activa del alumno a partir de lecturas previas, participación en simulaciones de negociación y juego de roles. La cantidad aproximada de lecturas es de 400 páginas. La evaluación será permanente.

## **ÁREA DE INTEGRACIÓN, INTERDISCIPLINARIEDAD Y DERECHO COMPARADO**

**DER013**      **Sistema jurídico y animales (3 créd.)**  
**Prof. Pierre Foy Valencia (Horario 1701)**

**DER306**      **Análisis económico del derecho (3 créd.)**  
**Prof. Carlo Giabardo (Horario 1701)**

**DER347**      **Derecho de los pueblos indígenas (3 créd.)**  
**Prof. Gustavo Zambrano Chávez**

El debate nacional e internacional respecto a cómo generar mejores condiciones de vida para los pueblos indígenas exige un alto manejo técnico y jurídico en esta materia. Ello plantea no solo conocer conceptos claves, sino además y sobre manera la realidad de estos pueblos, sus necesidades y expectativas. El curso Derecho de los pueblos indígenas es un

curso electivo de la Facultad de Derecho de la PUCP que se enmarca en esta realidad. El curso prepara a los y las estudiantes a las exigencias de un mercado laboral vinculado a esta temática cada vez más en consolidación, desde el manejo de conceptos, el análisis de la realidad pluricultural, y el ejercicio de sus derechos colectivos. Para lograr esta finalidad, el curso promoverá aptitudes y actitudes hacia el manejo teórico y práctico en el trabajo jurídico inter e intradisciplinario, basado en el reconocimiento de la identidad étnica y la diversidad cultural indígena, desde el enfoque de interculturalidad y derechos humanos. Sumado a lo anterior, el curso busca que el alumnado adquiera competencias y habilidades para emplear estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas. Así, el curso contribuye a desarrollar capacidades de interpretación jurídica y aplicación normativa que incorporen la temática de los derechos de los pueblos indígenas en el trabajo de futuros abogados y abogadas considerando su cultura, su realidad, sus agendas, . Finalmente, apunta a profundizar el manejo de herramientas normativas de aplicación práctica, hacia el establecimiento de espacios de cooperación, cogestión, derivados de la consulta y la participación.

## **ÁREA DE DERECHO TRIBUTARIO**

### **DET301      Derecho tributario 2: Impuesto a la renta (3 créd.) Prof. Johana Timana Cruz (Horario 1801)**

El curso busca que los estudiantes comprendan la legislación, jurisprudencia y doctrina sobre el Impuesto a la Renta aplicable a las empresas domiciliadas en el Perú, tanto en su condición de contribuyentes, como de agentes de retención. El curso también comprende las reglas sobre precios de transferencia y el tratamiento tributario de la reorganización de sociedades.

### **DET304      Derecho tributario internacional (3 créd.)**

**CERRADO**

### **DET313      Derecho aduanero (3 créd.) Prof. Javier Oyarse Cruz (Horario 1801)**

La asignatura es un curso electivo que pertenece a la formación de profesionales en Derecho. Es de carácter teórico práctico, y tiene como propósito que el estudiante adquiera conocimientos acerca de las instituciones jurídicas que sirven de fundamento a la operatividad aduanera, y la normativa que regula el ingreso, salida de las mercancías, medios de transporte y personas por las fronteras del país, así como los regímenes aduaneros y demás procedimientos.

El curso permitirá que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos para reconocer las obligaciones que deben cumplir los operadores de comercio exterior y operadores intervinientes, el régimen tributario aduanero, el régimen de infracciones y sanciones aduaneras, la tipificación de los delitos aduaneros. También aprenderán el control aduanero aplicable a las preferencias arancelarias otorgadas por el Perú en cumplimiento a los Acuerdos Comerciales vigentes.

La materia aduanera ha cobrado una gran relevancia en los últimos años, aparejada al enorme desarrollo del comercio internacional en el marco de un mundo globalizado. Lo expuesto viene relevando la cada vez mayor importancia de la labor de las Aduanas en el contexto del nuevo esquema económico mundial en el cual emergen paradigmas ligados a la productividad, competitividad y conectividad de las instituciones que impactan en el quehacer aduanero. El curso de Derecho Aduanero busca desarrollar la doctrina y la

normatividad nacional, internacional y comunitaria que sustentan el actuar de la Aduana, para el cumplimiento de la función principal de esta institución, que es controlar el ingreso y salida de mercancías respecto de un territorio aduanero, siempre con una óptica de facilitación del intercambio comercial internacional. Bajo estas premisas, el curso permitirá a las/los alumnas/alumnos en base a sus saberes previos y nuevos conocimientos adquiridos durante el curso, desarrollen habilidades y competencias que permitan tomar una posición sustentada tanto ante la casuística que se planteará en clase, como la que ocurre en la praxis aduanera. De este modo, el curso está orientado a profundizar los aspectos conceptuales, procedimentales y tributarios del control aduanero, enfocado en el carácter técnicojurídico de las normas legales aduaneras, y, su ubicación como derecho sectorial engarzado dentro del sistema jurídico en general.

**DET314** **Impuesto al consumo (3 créd.)**

**Prof. Juan Aguayo López (Horario 1801)**

Impuestos al Consumo es un curso electivo diseñado para estudiantes que buscan especializarse en el Derecho Tributario. El curso tiene como objetivo profundizar el conocimiento de los principales aspectos de la legislación, doctrina y jurisprudencia vinculada a los impuestos al consumo. Asimismo, sobre la base de lo aprendido, se buscará reflexionar críticamente sobre el tratamiento tributario vigente, a fin de evaluar su consistencia y coherencia con el marco constitucional y legal vigente. En el curso se estudiarán el Impuesto General a las Ventas – IGV (principalmente), y el Impuesto Selectivo al Consumo. Adicionalmente, el curso incluirá el estudio de las principales operaciones económicas sobre las que recaen los impuestos al consumo y la discusión de los tópicos más actuales (como la tributación de la economía digital). Al finalizar el curso, el logro esperado es que los estudiantes conozcan y apliquen la legislación nacional, reconozcan los principales aspectos controvertidos de la misma y formulen una posición jurídica al respecto."